



NOTA INFORMATIVA

Ante la imposibilidad material de poder reunirse la mesa de contratación de forma presencial para realizar el trámite de apertura del sobre nº Uno presentado de forma física por los licitadores (cláusula 2.2.8.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa”, calificación de la documentación administrativa y examen de criterios subjetivos.”), causada por el estado de alarma, el cómputo del plazo de tramitación del expediente de contratación queda en suspenso.

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el estado de alarma o, en su caso, las prórrogas del mismo.